



Juzgado Segundo de Familia

Armenia, Quindío

Armenia Q., Primero de Febrero (01) del dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento a la parte demandante la respuesta allegada por Migración Colombia, en relación al Impedimento de salida del país de la parte pasiva, de igual manera se ordena incorporar la respectiva respuesta junto con esta providencia, esto con el fin de que las partes tengan mayor claridad frente a las mismas.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA

Jueza

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e953b159b5a9f09538ba44dca19f3bb836285a6e23360859c988be66cda76c3a**

Documento generado en 01/02/2023 07:29:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RPSTA OFICIO CSJ-038 25-01-23 EXP 2022-00388-00

William Ospina Palacio <william.ospina@migracioncolombia.gov.co>

Vie 27/01/2023 16:29

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

William Ospina Palacio

william.ospina@migracioncolombia.gov.co

Oficial de Migración

Coordinador PCMA el Edén de Armenia

Regional Eje Cafetero

T: 606 7412033-2034

Celular 3154208578

Carrera 12 Nro. 19-00 Local 18 Centro comercial Alta Vista

www.migracioncolombia.gov.co



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20237050111431

Fecha: 2023-01-27

7056611 - PUESTO CONTROL MIGRATORIO AEREO EL EDEN

Señora
VIVIANA P. HOYOS GIRALDO
Secretaria Ad Hoc
Juzgado Segundo de Familia
Armenia

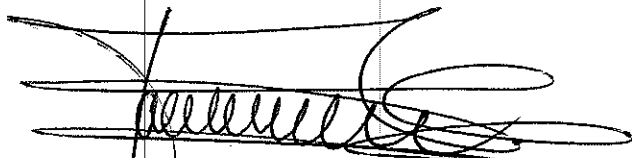
REF: Oficio N°CSJ-038 del 25/01/2023. Proceso: 2022-00388-00.

Cordial saludo,

En atención al oficio de referencia radicado N°20237050686112, recibido en estas dependencias el día 26 de enero de 2023, en el cual ordena un impedimento de salida del País, al respecto se permite informar:

Una vez consultadas las bases de datos de la entidad a nombre de **Jorge Eliecer VILLADA GIRALDO** C.C. 71.216.453, se actualizó el registro de Impedimento de Salida del País en la fecha de recepción de la solicitud y según lo ordenado por su Despacho.

Atentamente,



FRANCISCO JAVIER GARCIA MEDINA
Coordinador CFMSM Armenia
Regional Eje Cafetero.

ELABORO Y PROYECTO: WILLIAM OSPINA PALACIO/OFICIAL DE MIGRACION



Carrera 12 No 19 – 00 C.C. C.C. Altavista Armenia - Teléfono Regional: 7412033 – 7412034 Sandro.garay @migracioncolombia.gov.co
Avenida Eldorado No. 59 -51 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Conmutador: 605 5454



@migracioncol



Migracion Col



migracioncol

www.migracioncolombia.gov.co

AGDF.09 (v1)